

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

Fotocopia del certificado de Estudios Primarios, o de título superior.

Autorización paterna.

Certificado de buena conducta.

Declaración jurada del interesado de no estar alistado en los Ejércitos de Tierra o Aire, de no padecer enfermedad contagiosa ni inutilidad física manifiesta, especificando la talla alcanzada, así como la fecha de nacimiento. Igualmente deberá hacer constar si pertenece o no a la inscripción marítima y, en caso afirmativo, expresar el Distrito Marítimo en el que está inscrito.

Dos fotografías tamaño 54 por 40 milímetros, firmadas al dorso.

.....

Exponer de puño y letra del instanciante, y en seis líneas, las razones que le han inducido para solicitar ser Especialista de la Armada.

.....

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12134 *RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se publica la relación provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas de la oposición en turno restringido para provisión de una plaza de Letrado Asesor, vacante en la plantilla del citado Organismo.*

Solicitudes admitidas por reunir las condiciones de la convocatoria de 25 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril).

Don Luis de la Iglesia Brunet (D. N. I. 654.778).

Solicitudes excluidas: Ninguna.

Madrid, 7 de junio de 1974.—El Delegado del Gobierno, Luis Ubach y García-Ontiveros.—5.292-A.

12135 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Gerona por la que se dispone la publicación de la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se fija día del concurso-oposición para cubrir nueve plazas vacantes de Camineros del Estado.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir nueve plazas vacantes de Camineros del Estado, existentes en la plantilla de esta Jefatura, más las que pudieran producirse hasta la fecha de celebración de los exámenes, a que se refiere la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 88, de 10 de abril de 1974, en cumplimiento del artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 del citado Reglamento, por el Tribunal calificador constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Gerona, don Miguel Gómez Herrero, como Presidente; don Rafael Moreno Perales Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Samuel Basclosa Felfu, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Jorge Vilamitjana Franch, Auxiliar de la Administración Civil del Estado afecto a esta Jefatura, como Secretario, se ha resuelto:

Publicar la relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos que se inserta a continuación:

Aspirantes admitidos

D. Pedro Dalmáu Domingo.
 D. Juan Espinet Junca.
 D. José Serramitjana Costa.
 D. Juan Niubo Subirá.
 D. José Malagón Ruiz.

D. Alfonso Delgado García.
 D. Ginés Benítez Martínez.
 D. Agustín Navarro Oller.
 D. Antonio Cabarrocas Garriga.
 D. José Villar Gómez.

Aspirantes excluidos

D. Franciaco Trinidad Espinosa.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Camineros del Estado y tendrá lugar el día 3 de septiembre de 1974 a las diez horas en Gerona, avenida de Jaime I, número 28, local de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Gerona, 11 de junio de 1974.—El Ingeniero Jefe, M. Gómez Herrero.—4.966-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12136 *ORDEN de 29 de abril de 1974 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Hmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia de América e Historia de la Colonización Española» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona,
 Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos numerarios de Universidad, de conformidad con lo que determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1968, de 8 de mayo, y Ordenes de 28 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), y 26 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que hayan desempeñado el anterior destino durante dos años como mínimo y que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Historia de América general», «Historia de América moderna y contemporánea» e «Historiografía indiana», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966 de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del curriculum vitae, en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones,